



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 27 de JUNIO de 2023.-

Señor
Secretario
Presente

CIRCULAR Nro. 41/23

Ref.: **PUBLICO VISITANTE - Cobro de entradas en los partidos de rugby – MODIFICACION DE VALORES**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario con relación al tema de referencia a fin de hacerle saber lo resuelto por el Consejo Directivo al respecto:

Precio máximo de las entradas: Se analizó el tema de referencia y, teniendo en cuenta el problema inflacionario que nos afecta, se decidió actualizar el valor máximo de las entradas que podrán cobrar los clubes para presenciar los partidos de División Superior.-

Los valores establecidos son los siguientes:

- 1) Se decide fijar en pesos **MIL (\$1000) como importe MÁXIMO** a cobrar por los Clubes **para el ingreso de las personas mayores de 18 años** en concepto de entrada a los partidos por los Torneos y Campeonatos de División Superior.-
- 2) El precio fijado regirá a partir de esta Circular pudiendo ser modificado por resolución del Consejo Directivo de esta U.R.B.A. en el momento que estime conveniente.-
- 3) **Los MENORES de hasta 14 años tendrán libre acceso a los encuentros a que se refiere esta circular; en cuanto a los menores de 15 a 18 años, es recomendación de este Consejo Directivo que los clubes permitan también el acceso gratuito de los mismos pero, en el caso que el club decida aplicarles el cobro de entradas, el importe no podrá exceder del 50% del valor de la entrada**
- 4) **Costo de estacionamiento:** se recomienda a aquellos clubes que decidan **el cobro de entradas y de estacionamiento** en sus instalaciones que el valor del Estacionamiento no exceda el valor de **pesos MIL DOSCIENTOS (\$1200).**-

Sin más, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.-


EDUARDO TRAVERS
Secretario